

*El día 8 de diciembre de 1990 representa una significada fecha jubilar para la Iglesia católica. Veinticinco años atrás, en ese mismo día de la Inmaculada Concepción de 1965, el Santo Padre Pablo VI clausuraba solemnemente el Concilio Vaticano II. Se abría entonces un importante periodo de recepción de las enseñanzas conciliares y de reflexión pastoral y teológica sobre los contenidos de su impulso renovador.*

*Ya en aquel momento existía una clara conciencia de que el Concilio iba a ejercer una profunda influencia dentro de la vida de la Iglesia y, a través de ella, en toda la sociedad humana. Estos veinticinco años, con ser aun pocos, son ya, sin embargo, testigos de la fuerza y de la importancia de ese influjo. De entonces acá, la orientación básica del Magisterio ha sido la progresiva puesta en práctica del Concilio, comenzando por el desarrollo de su riquísimo patrimonio doctrinal, y tratando de hacer realidad poco a poco sus disposiciones. En estos últimos años, bajo esas orientaciones, los terrenos de la actividad pastoral cotidiana y del pensamiento teológico, han ido empapándose paulatinamente del agua buena de los documentos conciliares, y han comenzado a dar fruto. En esa tarea estamos, sin que falten, como es lógico, dificultades.*

*Scripta Theologica quiere estar presente en este XXV Aniversario por medio de la publicación del presente Cuaderno sobre temas conciliares. Se recogen en él cuatro trabajos de los teólogos José Luis Illanes y Teodoro López (Universidad de Navarra), José Antonio Abad (Facultad de Teología de Burgos) y Enrique Borda (Ateneo Romano de la Santa Cruz). Sus reflexiones se centran en algunas de las cuestiones más centrales de la temática conciliar — la definición teológica del laico, el cambio litúrgico, el impulso evangelizador y misionero, y la doctrina social de la Iglesia—, aunque están expresamente enfocados desde la perspectiva de su desarrollo postconciliar.*